

## PERSPECTIVA DE GENERO Y LUCHA CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

Por Lucrecia Monteagudo

**Los gobiernos locales de Latinoamérica y Caribe se comprometen en su lucha contra toda forma de discriminación e impulsan el respeto a la diversidad. El presente artículo revisa las iniciativas que han tenido lugar en los últimos años y las tareas en ese sentido, buscando un marco supranacional para trabajar en la sistematización de los resultados obtenidos.** (Páginas 56 a 61, 1er número de la revista Coopal; Género en América Latina y el Caribe, Los desafíos Pendientes; año 2009)

Revisando las iniciativas que han tenido lugar en los últimos años referidas a la lucha contra toda forma de discriminación, me pareció interesante enumerar algunas de las tareas realizadas en este sentido, buscando para ello un marco supranacional para trabajar en la sistematización de los resultados obtenidos.

Por ello, comencé por enumerar algunas resoluciones emanadas del Grupo Mercado Común del MERCOSUR (GMC), donde se han tomado determinaciones al respecto.

Así, la Resolución N° 79, que ha dispuesto instar a los Gobiernos de los Estados Partes que no lo hubiesen hecho, a la realización de un estudio y la aprobación de una ley especial sobre violencia intra familiar.

Por Resolución GMC n° 83/00, se resolvió instar a los Gobiernos de los Estados Partes del MERCOSUR, a realizar los esfuerzos necesarios para promover la integración y armonización metodológica de los bancos de datos existentes, con vistas a contar con indicadores regionales que sirvan de base para la formulación de políticas públicas sobre la situación de la mujer. Para tal fin, debería tenerse en cuenta la posibilidad de cooperación técnica con entidades gubernamentales y no gubernamentales que mantengan investigaciones de indicadores de género.

En tanto, la Resolución GMC n° 84/00, dispuso instruir a los diferentes foros del MERCOSUR dentro de sus respectivos mandatos y competencias, a incorporar la perspectiva de género en la planificación, elaboración, implementación y evaluación de sus actividades políticas y programas, con el fin de permitir el análisis de su impacto sobre las mujeres, con la finalidad de garantizar la igualdad y equidad entre los géneros, con especial atención en el tratamiento, entre otros, de los temas trabajo, empleo, seguridad social, salud, pequeña y medianas empresas y proyectos de cooperación.

En segundo lugar, tomé parte de la Declaración de Mujeres Parlamentarias del MERCOSUR que, reunidas en la ciudad de Montevideo el 31 de octubre de 2007, en el marco de la REM (Reunión Especializada de la Mujer), expresaron preocupación por la escasa representación de la mujer en el Parlamento del MERCOSUR, “exhibiendo un déficit democrático incomprensible con las convenciones y acuerdos internacionales suscriptos por todos los países integrantes del bloque”,...reclamando entonces, se dé cumplimiento al Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR en lo que refiere “al respeto de los Derechos Humanos en toda sus expresiones” y al “repudio de todas las formas de discriminación, especialmente las relativas a género, color, etnia, religión, nacionalidad, edad y condición socioeconómica”.

Allí se insta a los Estados...” a la instrumentación de leyes o medidas que garanticen la participación efectiva de las mujeres en los Parlamentos de cada país”. Se propone para ello, conformar una red de mujeres parlamentarias y ex parlamentarias de los países integrantes del MERCOSUR a efectos de dar seguimiento a la inclusión de la perspectiva de género en los procesos de integración regional e intercambiar experiencias de buenas prácticas legislativas que protejan los derechos humanos de las mujeres.

La normativa suprarregional citada, ha tenido y tiene correlato en actividades tales como la ocurrida recientemente en Brasilia, a través de un Seminario internacional sobre “La cultura del Derecho y las Cuestiones de Género en el MERCOSUR y en América Latina”, abordando temas como “Cultura, Derecho y Desarrollo” y “Mujeres en los espacios de poder y decisión”.

Se ha profundizado en la región la modalidad de trabajo en red, entendiéndose por ello un entramado social diverso que da forma y sostiene la lucha con perspectiva de género es decir entendida no desde el sexo como cuestión biológica sino como construcción social.

De entre las redes, evidentemente es la Red de Mercociudades, a través de su Unidad Temática de Género, la que ha logrado mayor producción teórico-práctica, participando hoy unas veinte ciudades de la región: Belo Horizonte, Santo André, Contagem, Araracuara, Camasaari, Caixas do Sul, San Carlos (Brasil), Salta, Rosario, Zárate, Quilmes, Capilla del Monte, Morón y Luján (Argentina), Montevideo, Tacuarembó, Canelones, Paysandú, Colonia y Maldonado (Uruguay), entre otras. Durante el mes de Junio del año 2008 se llevó a cabo la Cumbre de la Red en la ciudad de Canelones, República Oriental del Uruguay, ocasión en que se ha reunido por décimo año consecutivo la UT Género.

En el mes de Octubre de 2008, también en Uruguay, Maldonado se llevó a cabo otro encuentro de la U.T. Género y -por primera vez en forma conjunta- se desarrolló un Seminario sobre Cooperación Descentralizada en políticas de género. Entre otros, uno de los resultados a los que se arribó fue la necesidad de fortalecer las estrategias de la Unidad Temática en temas como Planes de Igualdad, Empleo para mujeres desde los municipios, Capacitación permanente y abierta, Violencia de Género en espacios urbanos, entre otros.

Durante los días 17 y 18 de Noviembre ha tenido lugar la Segunda Asamblea General de la Coalición Latinoamericana y Caribeña contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia, en Santo André, San Pablo, Brasil. Se trata de una red conformada por numerosas ciudades, muchas de ellas capitales y está auspiciada por UNESCO. Además, acompañan a la Coalición, diversas organizaciones no gubernamentales. Se nuclean alrededor de un Comité Ejecutivo compuesto de la siguiente manera: Santo André, Morón, Valparaíso, Quito, Puerto Príncipe, Panamá, Montevideo, La Habana, y Caracas.

Además de las precitadas ciudades, han adherido Yaulí, La Cruz, San José de los Molinos, Tumbes, San Luis, Bellavista, Huarmey, Ate, Larco Herrera, Palca, Pueblo Libre y Moro Santa de Perú. Jacareí de Brasil, Bogotá, Colombia, Quilmes, Salta capital, La Candelaria y Tolar Grande de Argentina.

Entre las organizaciones que también adhirieron, se encuentra la Universidad Nacional de La Plata, las ONG Entre Soles y Lunas, Gestión Local, Asociación de legistas de Latinoamérica, Fundal (Fundación Oscar Alende), Federación de Municipios Libres del Perú y la Federación colombiana de municipios.

Su carta constitutiva consta de Diez Puntos a los que cada ciudad adhiere a través de su intendente, comprometiéndose a trabajar en el sentido allí explicitado. Así, el punto 4, se refiere a...”La ciudad como creadora, promotora y defensora activa de la equidad en el ámbito laboral”, instándose al compromiso de crear empleo y a proveer sus servicios aplicando el principio de igualdad de oportunidades con equidad y a participar en la supervisión, formación y desarrollo de iniciativas para alcanzar esos objetivos.

En tanto, el Punto 10 plantea...”Erradicar las prácticas discriminatorias por motivos de salud, género, étnico raciales, orientación sexual y discapacidad” promoviendo acciones tales como favorecer el reconocimiento y la protección de los derechos sexuales y reproductivos, implantando acciones institucionales a favor de las poblaciones discriminadas por orientación sexual, especialmente contra la persecución violencia y crímenes de odio.

Esta Segunda Asamblea dejó palmariamente definida la necesidad de tomar fuerte compromiso con la problemática migratoria. Las delegaciones de ciudades presentes enumeramos las iniciativas y acciones positivas que se tomaron desde el año 2006 (fecha de constitución de la Coalición) hasta el momento.

Creí oportuno plantear en mi exposición, la necesidad de generar políticas públicas que contemplen realidades como las que se observan, por ejemplo, en el ámbito del llamado Comcosur, Consocio de Municipios del Conurbano Sur, un conglomerado de más de tres millones y medio de personas al sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conformado por siete de los municipios más numerosos de la Argentina.

Allí, en lo que puede denominarse el corazón del conurbano bonaerense, el imperativo es combatir la creciente discriminación, y xenofobia alimentadas hoy, desde y por algunos medios masivos de comunicación, desde donde se gastan fortunas repitiendo recetas para eliminar y criminalizar las migraciones pero no se invierte lo necesario -evidentemente- para prevenir y solucionar los motivos que las originan.

En esta particular geografía socioeconómica de la Provincia de Buenos Aires, podría definirse la escalada racista, discriminatoria y xenófoba pivotando fuertemente sobre las múltiples corrientes migratorias de la siguiente manera: si es afro descendiente, paraguayo, boliviano o peruano, está bajo sospecha. Pero si también es pobre, resulta peligroso. Lo es más si es morocho y joven. Peor si padece alguna discapacidad Pero si además es mujer, está condenada.

La comunidad internacional se ha expedido claramente contra toda forma de discriminación, considerándola una violación grave a los derechos humanos. También lo han hecho, aunque con dispar intensidad, las naciones. Resulta sumamente alentador que se estén gestando efectivas herramientas de gestión desde lo local para contribuir a erradicar este flagelo cultural que atenta de modo directo contra las políticas de integración planteadas desde el MERCOSUR y para todos los países hermanos de Latinoamérica y Caribe.

En este marco, las políticas de género particularmente, van adquiriendo un rol decisivo en cuanto transversalizan cada vez más, las acciones de los gobiernos municipales a través de nuevos instrumentos que van desde la cooperación descentralizada, la adscripción a redes internacionales de lucha contra toda forma de discriminación, hasta diversos instrumentos de gestión que los gobiernos provinciales y nacionales en Latinoamérica disponen para luchar por la erradicación de la violencia de género. También -y particularmente durante la última década- programas desde OIT destinados a trabajar sobre la igualdad de oportunidades en el campo laboral.

Se suma entonces y desde 2006 UNESCO, a través de esta Coalición Latinoamericana y Caribeña contra el racismo, la discriminación y la xenofobia en conjunto con los gobiernos locales y organizaciones no gubernamentales como herramienta de trabajo a favor de una mejor calidad de vida en respeto absoluto por los derechos humanos y la diversidad.

Consideré importante sugerir durante el debate realizado en Santo André, la necesidad de difundir a través de COPPAL esta iniciativa, entendiendo que el rol de los partidos políticos latinoamericanos y caribeños es fundamental como gestores de acciones para contribuir al combate del racismo, la discriminación y la xenofobia.

Transcribiendo parte del Preámbulo de la Coalición Latinoamericana y Caribeña, habrá que profundizar todos los mecanismos que incidan en la lucha contra el racismo, la discriminación y la xenofobia, ..."independientemente de su origen o de la forma que adopten porque levantan barreras que impiden el desarrollo de sus víctimas individuales o colectivas, corrompe a quienes lo ejercen y divide a comunidades y naciones".

**LUCRECIA MONTEAGUDO\***

Licenciada en Psicología por la Universidad Nacional de la Plata y doctorada en Psicología Clínica por la Universidad de Belgrano. Es dirigente del Partido Intransigente de la Republica Argentina. Fue Presidenta del Comité Comunal, Convencional Provincial, Convencional

Nacional, diputada nacional- miembro de las comisiones de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, Población y Recursos Humano, Asuntos Municipales, entre otras-, Parlamentaria Latinoamericana- miembro de la Comisión de Deuda Social- y candidata a diputada nacional en 2007. Actualmente es presidenta de la Unidad Ejecutora Comcosur- Consorcio de Municipios del Conurbano Sur- Municipalidad de Quilmes